



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

“Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo”

DECRETO DE ALCALDÍA N° 014 - 2011-A-MPSM

Tarapoto, 04 de Noviembre de 2011-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN –TARAPOTO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 051-2011-A-MPSM, norma que aprueba el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas para la Rendición de Cuentas de la Gestión Edil 2011-2014 de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ordenanza Municipal N° 051-2011-A-MPSM, se autoriza al señor Alcalde que mediante Decreto de Alcaldía, Convoque a los pobladores de la provincia de San Martín, con un mínimo de treinta (30) días calendarios de anticipación a la fecha de realización de la Audiencia Pública;

Conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N°04-2007-CG/GDES y Ordenanza Municipal N° 051-2011-A-MPSM;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a la población de la provincia de San Martín; a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2011 de la Municipalidad Provincial de San Martín, a realizarse el día **16 de Diciembre del 2011**, a horas 03:00 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Agenda a tratarse, que es como sigue:

1. Plan de Desarrollo Concertado Provincial.
2. Proyectos Priorizados, Presupuesto Participativo.
3. Resultados logrados por los viajes dentro y fuera del Departamento y el país.
4. Convenios suscritos y resultados.
5. Dispositivos emitidos, (Ordenanzas, Resoluciones, Decretos de Alcaldía)
6. Actividades realizadas por el Concejo Municipal, y de las Comisiones de Regidores, expuestas por cada presidente.
7. Estructura y Organización de la Municipalidad Provincial de San Martín.
8. Presupuesto Municipal
9. Servicios públicos, y Programas Sociales: Limpieza Pública, Medio Ambiente, Vías de Acceso (IVP), servicio de agua y alcantarillado (EMAPA), Cultura, Educación, Deporte, Programas Vaso de Leche, Programas transferidos.
10. Recaudación Tributaria (SAT-T).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

11. Catastro Municipal y Acondicionamiento Territorial.
12. Cuadro de ejecución de Obras, por Administración Directa, por Encargo y Contratas.
13. Plan de capacitación de los Recursos Humanos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano y demás Unidades Orgánicas; constatar el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín las inscripciones de los participantes para hacer uso de la palabra en la Audiencia Pública Local, se realizarán en horas de oficina, desde el día lunes 14 de Noviembre hasta el día miércoles 14 de Diciembre del año 2011.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, conforme a ley;

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Granda Jiménez
ALCALDE

WGJ-A/MPSM
ELR-GPP/MPSM
C.c
Gerencia Municipal
GAYF,
GSCy F
GDS
GDEG A YI
Gly PU
Imagen Intituc.
OPE
Archivo